



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Tobarra, a 21 de diciembre de 2015, siendo las 21,05 horas, debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pío Bernabéu Cañete, los Sres/as expresados seguidamente, que integran la Corporación al objeto de celebrar la sesión Extraordinaria y Urgente correspondiente a este día.

ASISTENCIA:

Alcalde-Presidente.

D. Pio Bernabéu Cañete

CONCEJALES:

D. Francisco Santiago Valcárcel Peña.

D^a Pilar Tébar Sánchez.

D. Juan García Onrubia.

D^a Luisa Fernández Fernández.

D^a Antonia María Moreno Moreno.

D. Manuel Valcarcel Iniesta.

D^a Amparo Ballesteros Jiménez

D. José Conrado Hernández Bueno.

D^a Esperanza Martínez Oñate.

D. Carlos López Ayuste.

D. Manuel Escobar Martínez.

D^a Sara Puche Soriano.

SECRETARIA ACC.

D^a Rosario Alfaro Martínez.

I.- JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN. Por el Sr. Alcalde se justifica la urgencia de la convocatoria de este Pleno Extraordinario por los plazos impuestos por el I.C.O. para la concertación de la Operación de Crédito hasta el día 22 de diciembre a las 14 horas.

II.- APROBACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 510.393,96 € LÍNEA I.C.O. PARA PAGO DE SENTENCIAS FIRMES.

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR , QUE PRESENTA AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL PARA SU APROBACION.

Habiéndose adherido este Ayuntamiento al compartimento del Fondo de Ordenación para 2015, en base al art. 39.1 b) del R.D.L. 17/2014, de 26 de diciembre, en virtud del cual se solicitaba el importe de **510.343,96 €** para el pago de sentencias judiciales firmes (para indemnización a propietarios terreno Parque de las Culturas).

Habiendo comunicado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 10 de diciembre 2015 la aceptación de dicha adhesión para la financiación de la



AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (Albacete)
C/ MAYOR,1. TOBARRA 02500 – ALBACETE.
TLF. 967325036. E-MAIL: ayuntamiento@tobarra.es

ejecución de sentencias citadas, así como la valoración del Plan de Ajuste presentado ante dicho Ministerio para tal finalidad.

Habiendo recibido vía e-mail comunicación del Instituto de Crédito Oficial, por la que se establecen las condiciones de financiación de la operación a firmar por importe de 510.343,96 €

Plazo: 10 años con 2 años de carencia.

Tipo interés: 0% hasta el 31 de enero de 2016 y 1,311 % para el resto.

Así mismo, se asigna la sucursal del Banco Popular en Hellín para la gestión de la formalización de la operación de préstamo.

Siendo el Plazo para la formalización de la operación entre el 18 y el 21 de diciembre actual

Teniendo el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Asuntos Económicos.

Es por lo que este G.M. P.P. propone al Pleno adoptar el siguiente ACUERDO:

1.- APROBAR la concertación de la operación de crédito con el Banco Popular, sucursal de Hellín por el importe de **510.343,96 €** y con las condiciones establecidas por el I.C.O. para la finalidad referida, dentro de lo establecido en el art. 39.1. b) del R.D.L. 17/2014, de 26 de diciembre.

2.- AUTORIZAR al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de la operación.

Sometida a votación la Moción es aprobada por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar por la presidencia fue levantada la sesión siendo las 21,15 horas de todo lo cual como Secretaria acc. Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,